



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 69601

MAT: Establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3736-81-LE18, “Servicio de transporte, pago de entradas y alimentación para viajes especiales de estudio alumnos Escuela Andrés Alcázar”.

Laja, 18 de julio de 2018.-

VISTOS:

1. Licitación Pública ID 3736-81-LE18 de fecha 18/07/2018,
2. D.A. N°6.694 de fecha 11/07/2018, que aprueba bases administrativas, anexos y autoriza el llamado a licitación “Servicio de transporte, pago de entradas y alimentación para viajes especiales de estudio alumnos Escuela Andrés Alcázar”;
3. Certificado de factibilidad presupuestaria N°795 de fecha 11 de julio de 2018, del Departamento de Educación Municipal;
4. Solicitud de pedido N°572 de fecha 06 de julio de 2018, emitida por Escuela Andrés Alcázar de Laja;
5. D.A. N°10.523 de fecha 29.12.2016 que delega la facultad de firmar “POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE” al Administrador Municipal;
6. D.A N°4.565 de fecha 23 de junio de 2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones;
7. Ley N°20.730 que regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.
8. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
9. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- ESTABLÉZCASE: como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 3736-81-LE18, “Servicio de transporte, pago de entradas y alimentación para viajes especiales de estudio alumnos Escuela Andrés Alcázar”, a los siguientes funcionarios:

- Alejandra Ormeño Silva, Rut N° Jefe Unidad de Adquisiciones del Departamento de Educación Municipal
- Luis Roa Sanhueza, Rut N° Director Escuela D-1229 Andrés Alcázar

La vigencia de la Comisión Evaluadora será a contar del 30 de julio al 31 de agosto de 2018.-

2.- PUBLÍQUESE, en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LH/ESC/PLM/AOS/Sup
DISTRIBUCIÓN:

DAEM (3) – Lobby – Secretaría Municipal